



BIENIO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 25 de enero de 2016

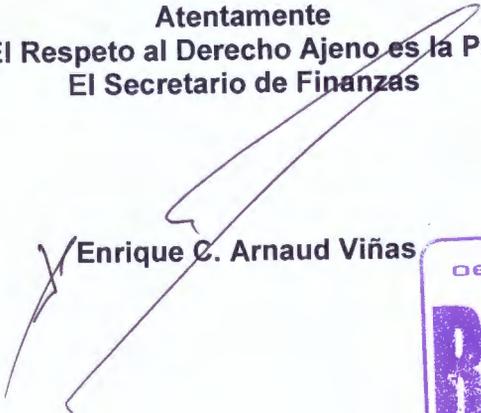
**Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón,  
Presidente de la Mesa Directiva,  
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.**

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, 2, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción LI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1, 2 fracción XXXII y 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, entrego a esa Soberanía por su conducto tres tomos impresos y 42 discos compactos conteniendo en forma digital el Cuarto Informe Trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El tomo I y II, comprende la información financiera a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las que mandata la Ley de Deuda Pública y Ley de Coordinación Fiscal, relacionadas con la información semestral de la situación de la Deuda Pública y otras obligaciones de pago a cargo del Estado y Municipios de la Entidad; el informe sobre las participaciones y aportaciones transferidas a los Municipios del Estado; el detalle y comportamiento de los ingresos, así como la relación de cuentas bancarias productivas específicas contratadas para la recepción de recursos federales correspondientes al periodo enero – diciembre 2015. Contiene asimismo el comportamiento de los egresos en sus diferentes clasificaciones, el Patrimonio del Gobierno del Estado y los avances físico – financiero de recursos federales.

En tanto que el tomo III, contiene la información generada y reportada por los Poderes Legislativo y Judicial, así como la de los Órganos Autónomos.

**Atentamente**  
**“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”**  
**El Secretario de Finanzas**

  
Enrique C. Arnaud Viñas





GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



Anexo tres tomos y un Cd.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 25 de enero de 2016

Carlos Altamirano Toledo, Auditor Superior del Estado.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, 2, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción LI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1, 2 fracción XXXII y 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, entrego en forma impresa y en archivo digital el Cuarto Informe Trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El tomo I y II, comprende la información financiera a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las que mandata la Ley de Deuda Pública y Ley de Coordinación Fiscal, relacionadas con la información semestral de la situación de la Deuda Pública y otras obligaciones de pago a cargo del Estado y Municipios de la Entidad; el informe sobre las participaciones y aportaciones transferidas a los Municipios del Estado; el detalle y comportamiento de los ingresos, así como la relación de cuentas bancarias productivas específicas contratadas para la recepción de recursos federales correspondientes al periodo enero - diciembre 2015. Contiene asimismo el comportamiento de los egresos en sus diferentes clasificaciones, el Patrimonio del Gobierno del Estado y los avances físico - financiero de recursos federales.

En tanto que el tomo III, contiene la información generada y reportada por los Poderes Legislativo y Judicial, así como la de los Órganos Autónomos.

Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" El Secretario de Finanzas

Enrique C. Arnaud Viñas